

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**10179** *Resolución de 15 de junio de 2010, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jacobo de Uña Álvarez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso (DF1011) convocado por resolución de esta Universidad, de 23 de marzo de 2010 (BOE del 6 de abril), y presentada por el concursante propuesto la documentación a la que hace referencia la base 7.<sup>a</sup> de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Jacobo de Uña Álvarez, con DNI 32.823.270-Q, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la persona interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día del plazo coincide con sábado o día inhábil en la Universidad de Vigo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente según el artículo 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 15 de junio de 2010.—El Rector, Alberto Gago Rodríguez.